

VIERNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 176

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2015-10718 *Resolución de ampliación de plazo para la presentación de documentación prevista en la Base 9ª de la convocatoria de ayudas con destino a la realización de cursos de Expresión Artística y Escuela de Música en el Centro Municipal La Vidriera, curso 2015/2016.*

Publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 163, de 25 de agosto de 2015, las bases que han de regir en la convocatoria de ayudas con destino a la realización de Cursos de Expresión Artística y Escuela de Música en el Centro Municipal La Vidriera, curso 2015/2016.

Vista la Base 7.ª, que establece que "El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a contar desde la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria", finalizando este el 25 de septiembre de 2015.

Emitido informe por la técnico de Cultura, con fecha 2 de septiembre de 2015, estimando necesaria la ampliación del plazo de presentación de instancias puesto que uno de los documentos a presentar, junto con la solicitud, es la fotocopia de la matrícula debidamente cumplimentada y que la finalización para efectuar dicho trámite finaliza el 5 de octubre.

Estableciendo el artículo 49 de la Ley Estatal 30/1992, de 26 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» («Boletín Oficial del Estado») n.º 285, de 27 de noviembre de 1992, que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Los acuerdos sobre ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recursos.

Por lo expuesto, esta Alcaldía en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

RESUELVE

Primero.- Ampliar el plazo para la presentación de la documentación prevista en la Base 9.ª de la convocatoria de ayudas con destino a la realización de Cursos de Expresión Artística y Escuela de Música en el Centro Municipal La Vidriera, curso 2015/2016 hasta el 9 de octubre de 2015.

Segundo.- Ordenar la publicación de este acuerdo en la página web municipal (www.ayto-camargo.es) y en el Boletín Oficial de Cantabria, con indicación expresa de que contra este acuerdo no cabe interponer ningún recurso, aunque los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), podrán realizar alegaciones para oponerse al mismo, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Tercero.- Todas las referencias a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes se entenderán referidas al 9 de octubre de 2015.

VIERNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 176

Cuarto.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día de su fecha.

Lo manda y firma la alcaldesa, cúmplase, en Camargo, a 3 de septiembre de 2015, ante mí, el secretario, que doy fe.

Camargo, 3 de septiembre de 2015.

La alcaldesa,
Esther Bolado Somavilla.

El secretario,
José Luis de Vicente González.

2015/10718

CVE-2015-10718